

**AUTORIDAD PORTUARIA DE A CORUÑA
CONCURSO-OPOSICIÓN_1 RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO_PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO A
CONVENIO**

**LISTA DEFINITIVA DE RESULTADOS FASE OPOSICIÓN
VALORACIÓN PROVISIONAL FASE CONCURSO DE MÉRITOS**

Finalizado el plazo de alegaciones a la lista provisional de resultados de las pruebas tipo test, teórico-práctica, prueba de capacidades y habilidades y entrevista personal a la que hacen referencia los puntos VIII.1.1, VIII.1.2, VIII.2 Y VIII.3 de las bases que rigen la convocatoria del proceso selectivo, se procede a dar publicidad de los resultados definitivos según el listado que se detalla a continuación y que no ha sufrido alteraciones con respecto al provisional, confirmándose las puntuaciones publicadas:

| Apellidos | Nombre | PARTE VIII.1.1 PRUEBA TEST (Máximo 10 puntos) | PARTE VIII.1.2 TEÓRICO-PRÁCTICO (Máximo 30 puntos) | PARTE VIII.2 CAPACIDADES Y HABILIDADES (Máximo 10 puntos) | PARTE VIII.3 ENTREVISTA PERSONAL (Máximo 20 puntos) | CALIFICACIÓN |
|----------------|----------------|---|--|--|---|--------------|
| LOUREDA VIDAL | DAVID | 7,00 puntos | 27 puntos | 8,33 puntos | 18 puntos | APTO |
| SÁNCHEZ PALLAS | MARCOS ANTONIO | 8,20 puntos | 29 puntos | 8,33 puntos | 12 puntos | APTO |

Por otra parte, reunido el tribunal para la valoración de la fase concurso de méritos (experiencia y formación), al que hacen referencia los puntos VIII.4 Y VIII.5 de las bases que rigen la convocatoria del proceso selectivo, se procede a la publicación de la valoración provisional acordada por el tribunal conforme al siguiente detalle:

| Apellidos | Nombre | PARTE VIII.4 EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo 20 puntos) | PARTE VIII.5 FORMACIÓN (Máximo 10 puntos) |
|----------------|----------------|---|--|
| LOUREDA VIDAL | DAVID | 0 puntos | 3 puntos |
| SÁNCHEZ PALLAS | MARCOS ANTONIO | 0 puntos | 10 puntos |

Conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria, la valoración de la fase de concurso se ha realizado atendiendo a la documentación acreditativa de experiencia y formación presentada, pudiendo subsanar los méritos que se hayan detallado en la solicitud, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente lista.

En A Coruña, a fecha de firma

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo. Jessica Fernández Ramos
(firma electrónica)

CSV : GEN-3c77-ebcf-41c4-e1ee-e0d9-8460-5102-a5cc

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : JÉSSICA FERNÁNDEZ RAMOS | FECHA : 01/10/2025 14:55 | NOTAS : F

